



**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD**

No. 01-2023

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD -C.I.C.-

FECHA: 30 de marzo de 2023

HORA: 9:00 am.

LUGAR: Virtual. (Reunión adelantada con la herramienta Microsoft Teams)

ASISTENTES:

Los asistentes corresponden a los miembros e invitados a la Comisión Intersectorial de la Calidad - C.I.C.- que fueron citados y asistieron a la presente reunión de acuerdo con el registro de asistencia, el cual diligenciaron en el formulario electrónico compartido en la sesión y anexo a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Desarrollo de temas:
 - Estado de actualización de los reglamentos técnicos RETIE y RETILAP, Evaluación ex post y AIN completo RETIQ y elaboración RETSIT - MinEnergía
 - Iniciativa Estudios Brechas Metrológicas 2023 - INM
 - Reglamentación Técnica Ley 2041 de 2020 (Plomo) - CONASA
 - Competición de evaluaciones ex post - DNP
5. Propositiones y varios:
 - Ratificación o actualización de delegados -Todos los reguladores
 - Capacitación Reguladores - BPR
 - Invitación GMAP - 2da Feria internacional Acuícola





**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD**

DESARROLLO

1. Verificación de Quórum:

Bajo la presidencia del Director de Regulación Dr. Hernan Alonso Zuñiga, en calidad de delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, es verificado el listado de asistencia y se informa que existe quórum para deliberar y decidir. Se aprueba el desarrollo de la sesión virtual.

2. Consideración y aprobación del Orden del día.

Se pone en consideración el orden del día, sin modificaciones es aprobado por la mesa.

3. Consideración y aprobación del acta anterior.

El Proyecto del acta de la reunión anterior fue enviado a los miembros e invitados de la - C.I.C.-, se informa a la mesa que no se recibieron observaciones. La mesa aprueba el acta de la sesión anterior.

4. Desarrollo de temas:

4.1 Estado de actualización de los reglamentos técnicos RETIE y RETILAP, Evaluación ex post y AIN completo RETIQ y elaboración RETSIT – MinEnergía

MinEnergía presenta su agenda para el año 2023 entre las actividades a desarrollar se tienen dos Análisis de Impacto Normativo, entre los que se encuentra en primer lugar el Reglamento Técnico de Etiquetado de RETIQ, sus principales actividades son la evaluación Expost del Reglamento y el AIN Ex ante completo con ajustes del Reglamento; en segundo lugar se encuentra el Reglamento Técnico de Instalaciones eléctricas





DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

RETIE, su principal actividad sería uso de tubería bajo contenido de halógeno para instalaciones eléctricas.

En cuanto a los Reglamentos Técnicos se encontró el de Instalaciones Eléctricas RETIE, su alcance es la culminación de etapas de buenas prácticas reglamentarias y actualización del reglamento; otro Reglamento Técnico sería el de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP, su alcance es la culminación de etapas de buenas prácticas Reglamentarias y actualización del Reglamento y por último se tiene el Reglamento Técnico de Instalaciones Térmicas RETSIT, su alcance es la culminación de etapas de buenas prácticas Reglamentarias y expedición del nuevo Reglamento.

4.2 Iniciativa Estudios Brechas Metrológicas 2023 – INM

INM presenta el inventario de estudios de identificación de brechas 2018 al 2022/CONPES 3866, entre los temas que se trabajaron fueron: brechas metrológicas para tilapia, brechas metrológicas para la cadena productiva de cacao y sus derivados, brechas metrológicas de extracto estandarizado de cannabis. También existen nuevas exploraciones posibles en cadenas productivas para el año 2023 entre las que tienen fitoterapéuticos, farmacéutico, frutas y hortalizas, turismo de aventura en Rafting, Rapel, Espeleología Recreativa, parapente, cabalgatas, canyoning y equipos calidad de agua en piscinas. A su vez hacen extensiva la invitación a los miembros del -CIC- para que a través del formulario expuesto realicen la encuesta para identificar la cadena productiva que podría considerar el INM para realizar sus estudios de identificación de brechas metrológicos dirigidos a mejorar la competitividad y calidad de los productos.

El INM al mismo tiempo invita a los diferentes sectores económicos a que conozcan el lanzamiento del nuevo servicio metrológico ofertado en cuanto a calibración del laboratorio de dureza. Para finalizar informan que actualmente el INM es sede





DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

del Sistema Interamericano de Metrología en la semana de la Metrología que iría del 23 al 26 de mayo y contara con el acompañamiento de 26 países a el evento.

4.3 Reglamentación Técnica Ley 2041 de 2020 (Plomo) – CONASA

MinCIT hace extensiva la invitación por parte de la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental -CONASA- en la cual se emitió la Reglamentación Técnica Ley 2041 de 2020 (Plomo) por la cual se garantiza el derecho a las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país y dictan otras disposiciones. Así mismo, solicita a los Reguladores que al momento de elaborar sus Reglamentos Técnicos en temas de límites máximos permisibles de plomo se realicen en el marco de la -CONASA-.

4.4 Competición de evaluaciones ex post – DNP

DNP explica que se va realizar una competición de evaluación y se hará a través de un concurso donde se dará reconocimiento a Universidades por su capacidad para evaluar regulaciones ex post. Además se busca involucrar nuevos actores en el proceso de evaluación y finalmente dar nuevas ideas a las entidades para que puedan dar cumplimiento a la evaluación de las regulaciones.

La competición va tener cuatro etapas: la primera, postulación de regulaciones a través de link o QR a evaluar; la segunda, DNP diseñara unos criterios para escoger una de la regulaciones que se postulen, que constituirá la base de un caso de estudio, la tercera, se abrirá la convocatoria para que las universidades interesadas compitan realizando una evaluación (de determinantes características) a partir del caso; la cuarta, se tendrá un cuerpo de jurados que va entregar unos resultados y van elegir la mejor evaluación ex post del caso propuesto.





**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD**

Se manifiesta que es un gana-gana, tanto para las universidades porque son las que están concursando directamente y abra un ganador de la competición que a su vez tendrá viabilidad como actor relevante; también ganan las entidades porque surgirán nuevas ideas para adelantar las evaluaciones y a su vez el DNP gana más actores en la Política de Mejora Normativa. El DNP a clara que la competición es con base a la regulación de Reglamentos Técnicos.

5. Propositiones y varios.

• Ratificación o actualización de delegados

MinCIT solicita a los reguladores que no han enviado la carta para actualizar o ratificar los delegados ante la -CIC-, la envíen lo más pronto posible para así mismo actualizar la bases de datos.

• Capacitación Reguladores – BPR

MinCIT explica que hubo cambio de Gobierno con nuevos lineamientos, es por eso que propone iniciar nuevas capacitaciones sobre buenas prácticas de Reglamentación Técnica y expedición de Reglamentos Técnicos, para lo cual se hará acercamiento con el DNP buscando realizar en conjunto las capacitaciones. Dicho lo anterior, la actividad se encuentra en etapa de planeación.

• Invitación GMAP – 2da Feria internacional Acuícola

MinCIT informa que GMAP viene adelantando gestiones en temas de Camarón, Tilapia, y del 04 al 06 de mayo se dará la segunda feria Internacional Acuícola en Neiva.

Compromisos Establecidos:

TEMA	RESPONSABLE	COMENTARIO
Remitir las memorias de la - C.I.C.-	Secretaría Técnica de la - C.I.C.-	La Secretaría técnica remite las memorias a la - C.I.C.-





**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD**

Delegados Oficiales ante la -C.I.C.- según decreto 3257 de 2008.	Miembros de la -CIC-	Remitir a las Secretaría Técnica los nombres y correos de los delegados oficiales para la vigencia 2023.
--	----------------------	--

A las 10 h 50, se dio por terminada la sesión.

Hernan Alonso Zuñiga

Director de Regulación.



SC-CER909027